

## Devolución del IVA y su incidencia en el presupuesto general del Estado en los años 2020–2021–2022

VAT refund and its impact on the general budget of the State in the years 2020–2021–2022

### Autores:

Jenny Mishel Chicaiza Caillagua <sup>1</sup>

Alison Anabel Tobanda Toaquiza <sup>2</sup>

Lorena del Rocío Espín Balseca <sup>3</sup>

Recibido: 28/04/2024

Aceptado: 28/05/2024

Publicado: 04/07/2024

### Resumen

El IVA es el impuesto que representa un rubro importante dentro de los ingresos fiscales y es utilizado a nivel mundial por su capacidad contributiva, la devolución de IVA es un mecanismo utilizado para incentivar la producción, la inversión y la economía de las familias, sin embargo, la eficiencia de distribución no es adecuada y este mecanismo junto a las tarifas reducidas y exenciones contribuyen a incrementar el gasto tributario fiscal. La investigación se orienta a analizar la devolución de IVA y su incidencia en el presupuesto general del estado, se torna como una investigación correlacional, no experimental y longitudinal, de carácter descriptivo y enfoque cuantitativo, se empleó el coeficiente de Pearson y Rho de Spearman como medidas estadísticas. Los resultados reflejan que el IVA es uno de los principales impuestos que componen los ingresos fiscales tributarios, los ingresos por IVA presentaron variaciones importantes de disminuciones en los periodos de estudio la devolución por su parte reflejó incremento progresivo. Los coeficientes de correlación de Pearson y Spearman sugieren la relación inversa entre los ingresos fiscales permanentes y las devoluciones de IVA y subraya la importancia de implementar políticas fiscales para estabilizar estas variables y asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

**Palabras Clave:** presupuesto general del estado; devolución IVA; ingresos tributarios; recaudación de IVA.

<sup>1</sup> Estudiante de la Universidad Técnica de Cotopaxi Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas Carrera de Contabilidad y Auditoría, Email: [jenny.chicaiza2052@utc.edu.ec](mailto:jenny.chicaiza2052@utc.edu.ec) ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-4111-9490>

<sup>2</sup> Estudiante de la Universidad Técnica de Cotopaxi Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas Carrera de Contabilidad y Auditoría, Email: [alison.tobanda5980@utc.edu.ec](mailto:alison.tobanda5980@utc.edu.ec) ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4101-4598>

<sup>3</sup> Docente Investigador Universidad Técnica de Cotopaxi, Email: [lorena.espin2958@utc.edu.ec](mailto:lorena.espin2958@utc.edu.ec) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4544-7562>

## Abstract

VAT is the tax that represents an important item within tax revenue and is used worldwide due to its contributory capacity. The VAT refund is a mechanism used to encourage production, investment and the economy of families, however Distribution efficiency is not adequate and this mechanism, together with reduced rates and exemptions, contribute to increasing fiscal tax expenditure. The research is aimed at analyzing the VAT refund and its impact on the general budget of the state, it becomes a correlational, non-experimental and longitudinal research, of a descriptive nature and quantitative approach, the Pearson coefficient and Spearman's Rho were used as statistical measures. The results reflect that VAT is one of the main taxes that make up tax revenues, VAT revenues presented significant variations of decreases in the study periods, the refund for its part reflected a progressive increase. The Pearson and Spearman correlation coefficients suggest an inverse relationship between permanent income and VAT refunds and underline the importance of implementing fiscal policies to stabilize these variables and ensure long-term financial sustainability.

**Keywords:** general state budget; VAT refund; tax revenue; VAT collection.

## INTRODUCCIÓN

El impuesto al valor agregado (IVA) es ampliamente empleado a nivel global, estando vigente en más de 160 naciones. En América Latina y el Caribe, el IVA destaca como el impuesto principal en términos de recaudación, aportando en un país típico alrededor del 6,1% del Producto Interno Bruto (PIB) y constituyendo aproximadamente el 30% de sus ingresos fiscales totales. (Rasteletti, 2021). La devolución de impuestos como el IVA es un mecanismo del gobierno que persigue múltiples facetas, por un lado, permite a ciertos contribuyentes recuperar parte del monto pagado en impuesto en sus compras esto se traduce en lenitivo tributario. En segundo lugar, puede estimular o incentivar la activación económica, la inversión y la producción nacional.

Los ingresos tributarios representan un porcentaje significativo de los ingresos fiscales del gobierno ecuatoriano, estos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones. El Impuesto al Valor Agregado es uno de los cinco principales impuestos y el de mayor recaudación, como lo afirma Hidalgo (2023) en términos de contribución a los ingresos totales, los impuestos más significativos en el sistema tributario de Ecuador son el IVA, el impuesto a la renta (aplicable tanto a empresas como a individuos), el ISD, el ICE y los aranceles sobre productos importados. Durante el periodo de 2018 a 2022, estos impuestos conformaron aproximadamente el 90% de los ingresos tributarios totales del sector público no financiero.

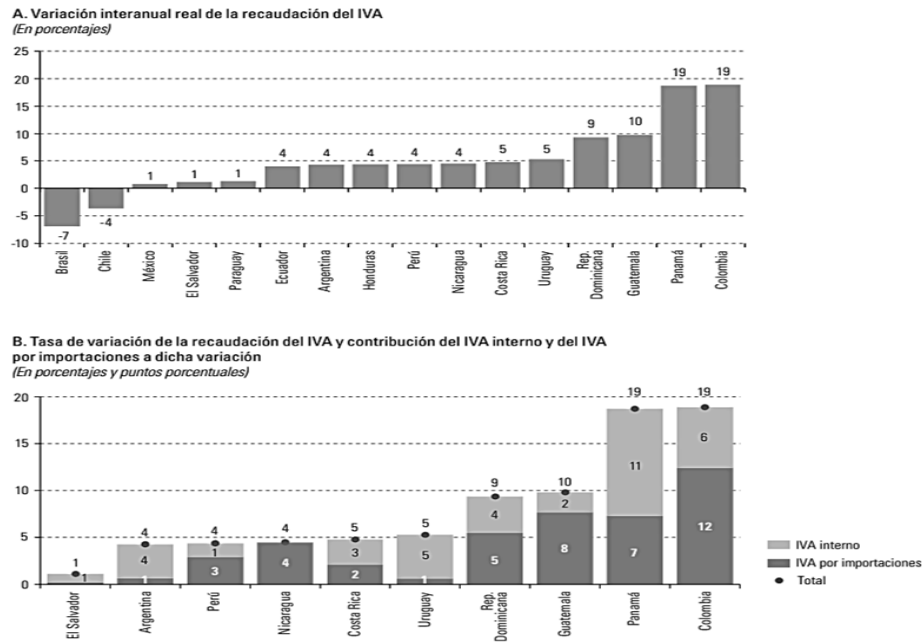
Por su parte el IVA lidera los ingresos fiscales tributarios por impuestos, (Ibidem) en los últimos cinco años (2018–2022), el IVA ha constituido, en promedio, el 42,7% de los ingresos tributarios totales en Ecuador, consolidándose como el impuesto más significativo en la recaudación. Esta cifra es doce puntos porcentuales superior al segundo impuesto más relevante, el impuesto a la renta. Por la importancia que representa el IVA en la recaudación tributaria y por ende en los ingresos fiscales tributarios del Ecuador, la investigación se orienta a analizar la devolución de IVA y su incidencia en el presupuesto general del estado en el periodo 2020, 2021 y 2022. Con el fin de establecer la relación que ejerce la variable independiente (Devolución de IVA) en la variable dependiente (Presupuesto General del Estado).

### **1.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA) en América Latina y el Caribe**

El IVA según Molina (2010) citado por Hidalgo et al., (2019) afirman que es el tributo que se puede usar como crédito el valor pagado, restándolo del valor cobrado por este concepto; es decir, que por un lado se requiere a los vendedores cobrar dicho impuesto, mientras que por otro lado se les exige a los compradores pagarlo. IVA en el Ecuador, por tanto, tiene dos componentes principales: el denominado IVA interno, que se aplica a las transferencias locales de

bienes o a la compra de servicios, en cuyo caso la base imponible es el precio de venta de los bienes o el valor del servicio prestado, y el IVA a las importaciones, que grava las importaciones de bienes y cuya base imponible es el valor CIF de dicha importación<sup>10</sup> más otros impuestos y tasas que se imponen previamente, principalmente los aranceles. (Hidalgo, 2023, p.9). Actualmente el IVA se encuentra en una tarifa del 12% que sitúa a Ecuador en el tercer lugar entre los países de América Latina con la menor tarifa de Impuesto al Valor Agregado (IVA), según un listado de 18 naciones, publicado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (Ciat). El país comparte el tercer puesto con Guatemala, que también tiene un IVA de 12%. Según el reporte, por debajo solo están Panamá, que tiene un IVA de 7% y de Paraguay, con 10%. En contraste, Argentina, con un IVA de 21% y Uruguay, de 22%, son los países con el impuesto más alto. (Tapia, 2024) Sin embargo, existe un proyecto del gobierno en turno de subir este tributo del 12% al 15% lo que representa un incremento significativo para el ingreso público tributario y se acercaría al promedio de IVA de AL. No obstante, Tapia recalca que con ese porcentaje Ecuador tendría un impuesto casi doble comparado con Panamá y dos puntos por encima de El Salvador que son países dolarizados.

**Figura 1**  
*Variación interanual de recaudación IVA en ALC*



*Nota.* Obtenido de Cepal & Cooperación española (2023)

### 1.2 Devolución de IVA & Gasto tributario en América Latina

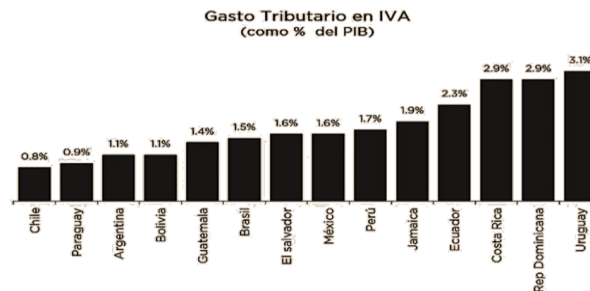
Los gastos tributarios implican una transferencia de recursos públicos al reducir obligaciones tributarias o al renunciar a recursos debido a incentivos que disminuyen la carga tributaria de ciertos contribuyentes para alcanzar objetivos económicos y sociales. En América Latina y el Caribe, representaron una parte significativa de los ingresos tributarios en 2021, variando entre el 1,4% y el 6,7% del PIB entre países como Paraguay y Honduras. Estos gastos pueden incluir exenciones, deducciones, créditos y tasas reducidas, utilizados para políticas públicas como medidas contra la inflación. Ejemplos incluyen la reducción de aranceles en Brasil para alimentos durante la pandemia de

COVID-19 y en Colombia para enfrentar presiones inflacionarias mundiales, así como reducciones de impuestos especiales sobre el combustible en Guyana y estímulos fiscales en México para productos básicos e insumos. (Cepal & Cooperación Española, 2023). Para Rasteletti (2021) el IVA es un tributo reconocido y empleado en todo el mundo por sus bondades técnicas y nivel recaudatorio, pero es denigrado por ser un impuesto regresivo, que afecta o aplica en mayor proporción a las personas más pobres. Y aunque en América Latina como en todo el mundo los gobiernos han implantado estrategias para reducir la carga en los hogares pobres, prevalecen dos problemas principales el primero es el costo fiscal que representan las excepciones, devoluciones y tasas

reducidas y el segundo problema se orienta a la ineficiencia en distribución de beneficios puesto que en segunda instancia la carencia de focalización de estas medidas preferenciales conduce a que sean los hogares de mayores ingresos los que obtengan mayores beneficios. Por ejemplo, en Chile, Colombia y México, entre un tercio y tres cuartos de los beneficios por tasas

reducidas y exenciones del IVA favorecen al 20% más rico de la población, mientras que el 20% más pobre recibe menos del 10% de estos beneficios. A continuación, se expone el gasto tributario IVA en los países de AL (problema 1), es decir cuánto les cuesta a los países las devoluciones, tarifas bajas y excepciones.

**Figura 2**  
*Gasto Tributario en IVA en AL*



*Nota.* Obtenido de Rasteletti 2021.

En América Latina, Colombia, Uruguay, Argentina, Ecuador y Bolivia han implementado programas de personalización del IVA. Estos programas varían en su enfoque, beneficiarios, montos y otras características. (Ibidem)

### 1.3 Devolución de IVA en el Ecuador

En el Ecuador existe el mecanismo de devolución de IVA que permite a ciertos contribuyentes obtener el reembolso del impuesto pagado en sus compras cuando cumplan las condiciones y requisitos dispuestos mediante la autoridad tributaria y la legislación vigente.

De acuerdo a Russell Bedford (2023) los requisitos y condiciones para solicitar

devolución de IVA en el Ecuador son los siguientes:

1. Debe estar registrado en el Servicio de Rentas Internas (SRI) como contribuyente.
2. Cumplimiento de plazos establecidos por la ley.
3. Contar con la documentación que respalde el pago efectuado, como facturas, documentos de retención, notas de crédito, etc.
4. Cumplir los requisitos establecidos específicamente para cada caso de devolución.

Por su parte el Servicio de Rentas Internas (SRI) (2024) en el Ecuador existen los

siguientes casos u opciones de devolución de IVA como se detalla a continuación:

- Devolución del IVA a personas adultos mayores
- Devolución del IVA a personas con discapacidad
- Devolución del IVA a exportadores de bienes
- Devolución del IVA a proveedores directos de exportadores de bienes
- Devolución del IVA a turistas extranjeros
- Verificación de valores del IVA a Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades y escuelas politécnicas públicas
- Devolución del IVA pagado por la adquisición local de chasis y carrocerías
- Devolución del IVA pagado por aerolíneas por la adquisición de combustible
- Devolución del IVA a misiones diplomáticas consulados
- Verificación de valores del IVA a instituciones del primer inciso del artículo 73 de la Ley de Régimen Tributario Interno

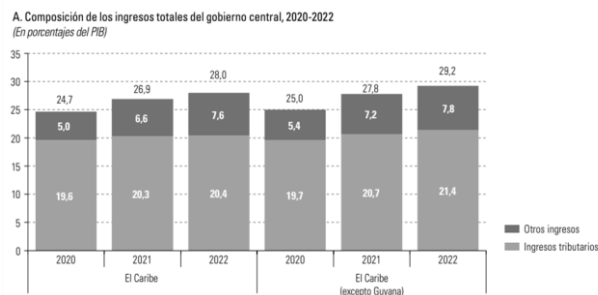
- Devolución del IVA a Operadores de Turismo Receptivo
- Devolución del IVA sobre Retenciones en la Fuente
- Devolución del IVA a Ejecutores de Convenios Internacionales
- Devolución del IVA a Exportadores de Servicios
- Devolución del IVA pagado por sociedades en actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas
- Devolución del IVA por pago en exceso y reclamo de pago indebido
- Devolución del IVA a las Sociedades y Personas Naturales que desarrollen proyectos de construcción de vivienda de interés social

#### 1.4 Ingresos fiscales en América Latina y El Caribe incluido Ecuador

Los ingresos fiscales en América Latina y el Caribe de acuerdo a Cepal & Cooperación Española, (2023), se componen especialmente de ingresos tributarios:

**Figura 3**

#### *Ingresos fiscales en América Latina y el Caribe*



*Nota.* Obtenido de Cepal & Cooperación española 2023.

A su vez los ingresos tributarios por impuestos a su vez en América Latina de acuerdo a Cepal et al., (2023) en la mayoría de los países donde los impuestos sobre bienes y servicios fueron la principal fuente de ingresos, la recaudación del IVA superó a la de otros impuestos sobre bienes y servicios, como los impuestos especiales y los derechos de importación. Diecisiete países reportaron ingresos tributarios mayores del IVA, que oscilaron entre el 21.1% de la recaudación total en Costa Rica y el 42.7% en Chile. En contraste, en cuatro

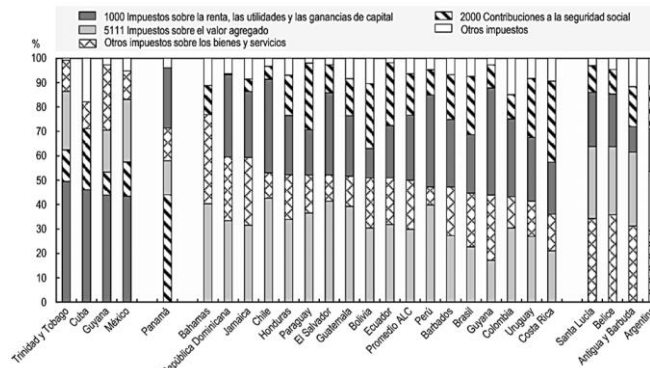
países, principalmente del Caribe, la mayor parte de la recaudación provino de otros impuestos sobre bienes y servicios que no son el IVA. Argentina, incluida en este grupo, obtuvo el 29.5% de sus ingresos tributarios totales de estos impuestos distintos al IVA, donde los impuestos a la exportación representaron cerca de una cuarta parte de esta categoría, equivalente al 2.1% del PIB, en contraste con el promedio regional de menos del 0.1% del PIB.

**Figura 4**

*Estructura tributaria en ALC por impuestos*

Gráfico 1.14. Estructuras tributarias en los países de ALC, 2021

% de los ingresos tributarios totales



Nota. Obtenido de Cepal et al., 2023.

En América Latina y el Caribe como en Ecuador los países implementaron recortes en el gasto público y medidas para generar ingresos adicionales en sus presupuestos de 2021 y 2022 con el objetivo de reducir los déficits fiscales. En 2022, el gasto público representó el 21,9% del PIB, disminuyendo desde el 24,6% registrado en 2020. Este esfuerzo para cerrar los déficits se vio respaldado por un aumento

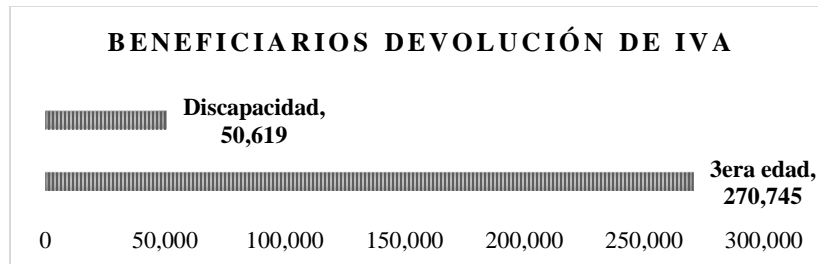
significativo en los ingresos totales, impulsado en parte por la dinámica de los precios internacionales de las materias primas debido al conflicto en Ucrania. Como resultado, el déficit promedio en 2022 fue del 2,4% del PIB, en comparación con el 4,2% del PIB en 2021. Excluyendo los pagos de intereses, el resultado primario se volvió ligeramente superavitario por primera vez desde 2011, con un promedio

del 0,1% del PIB, contrastando con el déficit del 1,7% del PIB registrado en 2021. (Cepal & Cooperación Española, 2023)

En el Ecuador el IVA es uno de los principales impuestos y dentro de este las devoluciones más significativas se realizan a las personas de la tercera edad y a las personas con discapacidad. De acuerdo al SRI 2024 los montos máximos del beneficio tributario para la tercera edad para el año 2020 fue de \$96,00, 2021 \$ 96,00 y para el 2022 \$ 102,00. Para las personas con discapacidad se aplica de manera proporcional de acuerdo al grado o

porcentaje de discapacidad que posee el contribuyente beneficiario el monto máximo es \$108,00 y se calcula de la siguiente manera: del 30% al 49% de discapacidad obtiene un beneficio del 60% que equivale a \$64,80, del 50% al 74% el 70% que corresponde a \$75,60, del 75% al 84% de discapacidad el beneficio es del 80% que suma hasta \$86,40 y del 85% al 100% obtiene el 100% que sería el monto máximo \$100,00. Actualmente los beneficiarios de la devolución de IVA por tercera edad y discapacidad son los siguientes:

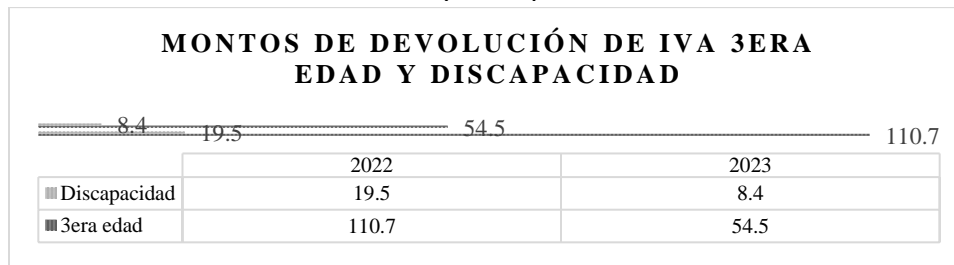
**Figura 5**  
*Beneficiarios de devolución de IVA tercera edad y discapacidad*



*Nota.* Elaboración propia basado en Tapia 2023.

Los montos de devolución por tercera edad y discapacidad en los dos últimos periodos son los siguientes:

**Figura 6**  
*Montos de devolución 3era edad y discapacidad*



*Nota.* Elaboración propia basado en Tapia 2023.



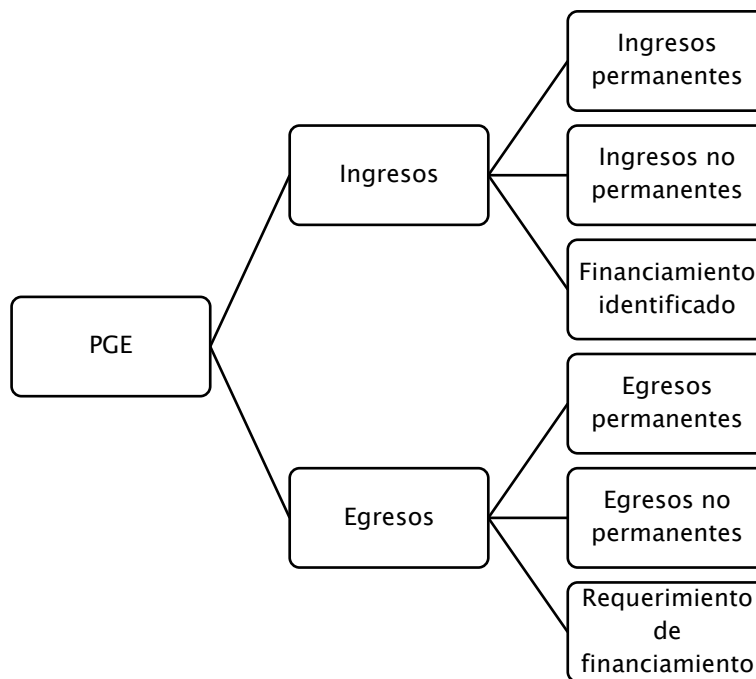
### 1.5 Presupuesto general del estado PGE

El Presupuesto General del Estado de Ecuador comprende la proyección de los recursos financieros disponibles, que incluyen ingresos como la venta de petróleo y la recaudación de impuestos, así como los gastos destinados a servicios y funciones estatales en áreas como educación, salud,

vivienda, agricultura, seguridad, transporte y electricidad, entre otros, según las necesidades identificadas en los diferentes sectores y la planificación de programas de desarrollo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

El presupuesto general del estado se compone de la siguiente manera:

**Figura 7**  
*Composición del PGE*



*Nota.* Obtenido de Revista Gestión 2019.

A su vez (Ibidem) afirma describe cada uno de los elementos de la siguiente manera:

- **Ingresos permanentes:** Ingresos que se perciben continua y previsiblemente entre estos están: Impuestos, transferencias y donaciones corrientes, tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, venta de bienes y servicios y otros ingresos.

- **Ingresos no permanentes:** Ingresos que son recibidos de forma temporal por situaciones extraordinaria o excepcionales como: las transferencias y donaciones de capital de inversión y ventas de activos no financieros.

- **Financiamiento identificado:** dentro del financiamiento puede ser: financiamiento público, ventas anticipadas,

saldos disponibles, cuentas por cobrar y recuperación de inversiones.

- **Egresos permanentes:** Son ejercidos de forma permanente y permiten la provisión de bienes y servicios fiscales a la sociedad y garantiza el funcionamiento óptimo de las instituciones públicas, entre estos: pagos del personal, bienes y servicios de consumo, transferencias y donaciones corrientes, gastos fiscales, otros egresos corrientes y bienes y servicios para la producción.
- **Egresos no permanentes:** Egresos realizados de forma excepcional o extraordinaria a diferencia de los anteriores no requiere repetición permanente como: transferencia y donaciones de capital, transferencia y donaciones de inversión, bienes y servicios para la inversión, obras públicas, egresos de capital, egresos en

personal para inversión, otros egresos de inversión.

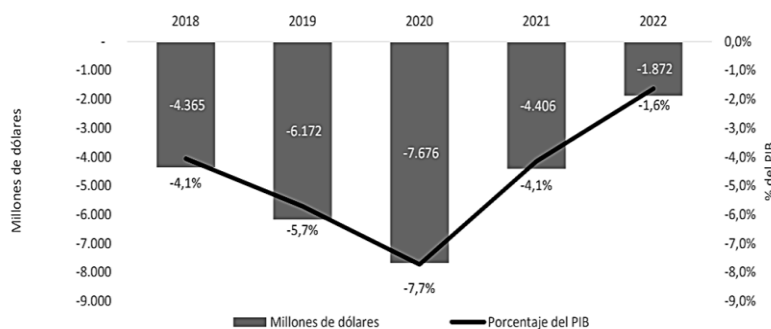
- **Los requerimientos de financiamiento:** Pueden ser: amortización de la deuda pública, obligaciones por venta anticipada de petróleo y por convenios con entidades públicas y otros pasivos.

Armas (2017) citador concuerdan que el resultado del presupuesto puede darse en tres escenarios: Equilibrio, superávit y déficit, en este sentido la gestión pública juega un papel fundamental en la asignación y distribución de recursos, puesto que si existiere un desequilibrio entre los ingresos y egresos este repercute directamente en el funcionamiento de la economía nacional.

En los periodos de estudio existe un déficit fiscal en Ecuador como en la región los gastos superan los ingresos en los PGE.

**Figura 8**  
*Déficit fiscal en Ecuador*

Gráfico 3. Déficit del presupuesto general del Estado en Ecuador (en millones de dólares y en porcentajes del PIB), 2018-2022



*Nota.* Obtenido del informe de presupuesto general del estado 2022.

## METODOLOGÍA

Es una investigación correlacional, no experimental y longitudinal. La

investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y

como se dan en su contexto natural, para después analizarlos y la investigación longitudinal se emplea cuando el interés del investigador es analizar cambios a través del tiempo en determinadas variables o en las relaciones entre estas y la correlacional tiene como objetivo medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables, en un contexto en particular. Recolectan datos a través del tiempo en puntos o períodos especificados, para hacer inferencias respecto al cambio determinantes y consecuencias. (Intep, 2018) En este caso se observa la devolución de IVA y el presupuesto general del estado en tres periodos específicos sin modificar las variables, más bien se establece la correlación entre las mismas de acuerdo a su comportamiento y evolución.

Posee carácter descriptivo su propósito es investigar cómo las diferentes formas o niveles de una o más variables afectan a una población determinada. de enfoque cuantitativo porque se trabaja con datos cuantitativos correspondiente a montos de devolución de IVA y partidas del Presupuesto General del Estado ecuatoriano. Las técnicas y herramientas empleadas fue la observación y análisis. La muestra de estudio corresponde a los datos de devolución de IVA y del presupuesto general del estado en el periodo 2020, 2021 y 2022. Como medida estadística se emplea la correlación con el coeficiente de Pearson y Rho de Spearman, etc. Las variables empleadas para establecer la correlación fueron:

**Figura 9**

*Variables de estudio*

Variable independiente	Correlación	Variable dependiente
Devolución de IVA 2020, 2021 y 2022		PGE <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ingresos permanentes</li> <li>○ Ingresos de IVA</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia.

## RESULTADOS

El presupuesto general del estado posee ingresos permanentes dentro de estos los ingresos tributarios y no tributarios, los tributarios incluyen impuestos, tasas y contribuciones y renta de inversiones y multas y otros ingresos. Ingresos no permanentes, gastos permanentes y no permanente. La regla fiscal en Ecuador es un mecanismo utilizado para controlar y

gestionar la política fiscal del país, con el objetivo de mantener la estabilidad económica y fiscal a largo plazo. El déficit/superávit global muestra la situación general de las finanzas públicas, considerando tanto los ingresos permanentes como los no permanentes y los gastos permanentes y no permanentes. En 2020, hubo un déficit significativo,

seguido de un superávit en 2021 y otro déficit en 2022.

**Figura 10**

*Regla fiscal 2020, 2021 y 2022*

Concepto	REGLA FISCAL											
	2020				2021				2022			
	Devengado	Participación	% Variación	% PIB	Devengado	Participación	% Variación	% PIB	Devengado	Participación	% Variación	% PIB
Ingresos permanentes	18111.82	60.41%	-17.88%	18.73%	11460.81	-	24.14%	11.17%	12768.71	70.94%	10.24%	11.22%
Gastos permanentes	19363.18	64.58%	-16.15%	20.03%	9308.66	-	-14.85%	9.08%	13342.03	75.49%	30.23%	11.73%
<b>Déficit/Superávit</b>	<b>-1251.36</b>	<b>-4.17%</b>	<b>20.72%</b>	<b>-1.29%</b>	<b>2152.15</b>	<b>-</b>	<b>-226.59%</b>	<b>2.10%</b>	<b>-\$ 573.32</b>	<b>-</b>	<b>475.38%</b>	<b>-0.51%</b>
Ingresos no permanentes	559.11	1.86%	-73.77%	0.58%	510.52	-	58.10%	0.50%	2019.4	11.28%	74.84%	1.78%
Gastos no permanentes	2827.53	9.43%	-20.44%	2.92%	2842.54	-	42.69%	2.77%	1941.77	10.99%	-46.38%	1.71%
<b>Déficit/Superávit</b>	<b>-2268.41</b>	<b>-7.57%</b>	<b>59.46%</b>	<b>-2.35%</b>	<b>-2332.02</b>	<b>-</b>	<b>39.70%</b>	<b>-2.77%</b>	<b>77.63</b>	<b>-</b>	<b>2760.95%</b>	<b>0.08%</b>
<b>Déficit/Superávit global</b>	<b>-5724.15</b>	<b>-19.09%</b>	<b>27.45%</b>	<b>-5.92%</b>	<b>-179.88</b>	<b>-</b>	<b>-94.66%</b>	<b>-0.18%</b>	<b>-495.69</b>	<b>-</b>	<b>62.99%</b>	<b>-0.43%</b>

*Nota.* Elaboración propia basado en el informe anual del presupuesto general del estado 2020, 2021 y 2022, presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por los escenarios críticos reflejados se hace énfasis en analizar la devolución de IVA en estos periodos con el supuesto que la devolución de IVA afecta o incide en los ingresos fiscales del gobierno. Si las devoluciones son altas, esto reduce los ingresos netos disponibles para financiar los gastos públicos, lo que puede influir en la capacidad del gobierno para cumplir con sus obligaciones presupuestarias. En este punto es importante analizar los ingresos tributarios enfocándose especialmente del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los ingresos tributarios y no tributarios en el Presupuesto General del Estado revelan importantes tendencias, especialmente en los ingresos resultantes de impuestos y específicamente del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En general, los ingresos tributarios y no tributarios experimentaron variaciones

significativas durante el periodo analizado (2020–2022). En cuanto a los impuestos, se observa una disminución general en 2021, seguida de un aumento en 2022. Específicamente, el IVA mostró una disminución en 2021 y un aumento en 2022, aunque su participación en los ingresos totales varió considerablemente. Esta fluctuación en los ingresos del IVA puede reflejar cambios en la actividad económica y el consumo durante el periodo analizado. Es importante destacar que el IVA representa una parte significativa de los ingresos tributarios, lo que subraya su importancia en la generación de ingresos para el Estado. Sin embargo, la variabilidad en los ingresos del IVA también destaca la necesidad de políticas fiscales sólidas y una gestión eficiente para garantizar una base tributaria estable y sostenible a lo largo del tiempo.

**Figura 11**  
*Ingresos tributarios y no tributarios del PGE*

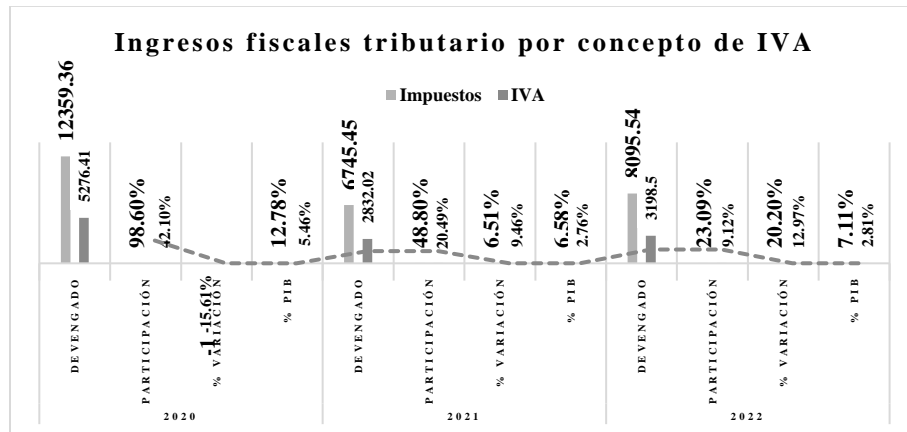
Tipo de ingreso	2020				2021				2022			
	Devengado	Participación	% Variación	% PIB	Devengado	Participación	% Variación	% PIB	Devengado	Participación	% Variación	% PIB
<b>Ingresos tributarios y no tributarios</b>	<b>12534.46</b>	<b>100.00%</b>	<b>-15.44%</b>	<b>12.97%</b>	<b>6827.98</b>	<b>49.40%</b>	<b>6.29%</b>	<b>6.66%</b>	<b>9992.27</b>	<b>28.50%</b>	<b>13.66%</b>	<b>8.78%</b>
<b>Impuestos</b>	<b>12359.36</b>	<b>98.60%</b>	<b>-14.76%</b>	<b>12.78%</b>	<b>6745.45</b>	<b>48.80%</b>	<b>6.51%</b>	<b>6.58%</b>	<b>8095.54</b>	<b>23.09%</b>	<b>20.20%</b>	<b>7.11%</b>
IVA	5276.41	42.10%	-15.61%	5.46%	2832.02	20.49%	9.46%	2.76%	3198.5	9.12%	12.97%	2.81%
A la renta global	3727.72	29.74%	-13.68%	3.86%	2107.1	15.24%	-4.13%	2.05%	2566.99	7.32%	21.83%	2.26%
A la renta anticipada	260.67	2.08%	0.00%	0.27%	-	-	-	-	-	0.00%	-99.89%	0.00%
Importación	940.55	7.50%	-33.45%	0.97%	566.7	4.10%	29.14%	0.55	571.84	1.63%	0.91%	0.50%
Divisas	814.86	6.50%	-15.71%	0.84%	429.94	3.11%	6.95%	0.42%	528.81	1.51%	23.31%	0.46%
Impuesto a los Consumos Especiales	743.17	5.93%	-17.35%	0.77%	386.09	2.79%	8.29%	0.38%	420.27	1.20%	8.74%	0.37%
Iguales o Superiores a un millón	176.65	1.41%	0.00%	0.18%	156.76	1.13%	-4.13%	0.15%	158.81	0.45%	1.31%	0.14%
A Vehículos Motorizados de Transporte	194.94	1.56%	-12.74%	0.20%	110.82	0.80%	46.54%	0.11%	108.96	0.31%	-1.67%	0.10%
Crédito	63.69	0.51%	-44.81%	0.07%	41.9	0.30%	56.15%	0.04%	50.77	0.14%	21.17%	0.04%
A la Renta de la Empresas Petroleras	57.14	0.46%	-25.23%	0.06%	39.36	0.28%	58.24%	0.04%	24.66	0.07%	-32.64%	0.02%
Exterior	29.69	0.24%	1.23%	0.03%	12.41	0.09%	-28.20%	0.01%	9.35	0.03%	-24.62%	0.01%
Solidaria	8.75	0.07%	-43.58%	0.01%	16.82	0.12%	2.63%	0.02%	0.61	0.00%	-86.83%	0.00%
Contribución sobre el Patrimonio	20.54	0.16%	-6.60%	0.02%	12.32	0.09%	20.46%	0.01%	413.3	1.18%	-	0.36%
Régimen Impositivo Simplificado	29.71	0.24%	-20.19%	0.03%	16.39	0.12%	206.94%	0.02%	3.6	0.01%	-70.75%	0.00%
Impuestos Ambientales	8.68	0.07%	-92.97%	0.01%	3.86	0.03%	-17.29%	0.00%	23.84	0.07%	15.30%	0.02%
Otros Impuestos	6.19	0.05%	-8.79%	0.01%	12.97	0.09%	113.45%	0.01%	15.21	0.04%	-9.48%	0.01%
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>6.24</b>	<b>0.05%</b>	<b>-64.55%</b>	<b>0.01%</b>	<b>2.69</b>	<b>0.02%</b>	<b>35.92%</b>	<b>0.00%</b>	<b>1129.41</b>	<b>3.22%</b>	<b>-25.51%</b>	<b>0.99%</b>
<b>RENTA DE INVERSION</b>	<b>150.17</b>	<b>1.20%</b>	<b>-49.32%</b>	<b>0.16%</b>	<b>55.13</b>	<b>0.40%</b>	<b>-26.03%</b>	<b>0.05%</b>	<b>62.61</b>	<b>0.18%</b>	<b>4.32%</b>	<b>0.06%</b>
Intereses Tributarios SRI y	57.34	0.46%	-3.31%	0.06%	24.91	0.18%	-15.16%	0.02%	21.75	0.06%	-12.67%	0.02%
Multas Tributarias SRI y S	48.67	0.39%	-6.59%	0.05%	25.8	0.19%	17.47%	0.03%	30.29	0.09%	-1.25%	0.03%
Multas por Infracciones a l	2.4	0.02%	-45.49%	0.00%	1.11	0.01%	-22.27%	0.00%	0.29	0.00%	-73.67%	0.00%
Otras Rentas de Inversión	41.77	0.33%	-76.86%	0.04%	3.31	0.02%	-84.80%	0.00%	10.27	0.03%	210.14%	0.01%
TRANSFERENCIAS O D	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>657.11</b>	<b>1.87%</b>	<b>52.31%</b>	<b>0.58%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>18.69</b>	<b>0.15%</b>	<b>106.40%</b>	<b>0.02%</b>	<b>24.71</b>	<b>0.18%</b>	<b>76.73%</b>	<b>0.02%</b>	<b>47.6</b>	<b>0.14%</b>	<b>-1.58%</b>	<b>0.04%</b>

*Nota.* Elaboración propia basado en el informe anual del presupuesto general del estado 2020, 2021 y 2022, presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento del ingreso fiscal tributario por concepto de IVA. Se puede observar que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) experimentó una disminución significativa en su devengado en 2021, con una participación en los ingresos totales

también afectada. Sin embargo, en 2022, se observa una recuperación en el devengado del IVA, junto con un aumento en su participación, reflejando una tendencia de recuperación económica y un posible cambio en la dinámica del consumo.

**Figura 12**  
*Ingreso fiscal por concepto de IVA*



*Nota.* Elaboración propia basado en el informe anual del presupuesto general del estado 2020, 2021 y 2022, presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La devolución del IVA por su parte en los tres periodos de estudio se reflejó que las devoluciones de IVA revelan un aumento progresivo en el monto total devuelto durante los tres años consecutivos, pasando de \$108.357.00 en 2020 a \$278.343.00 en 2022. Esta tendencia ascendente también se refleja en el

porcentaje de devolución en relación con la recaudación neta, que aumentó del 2.65% en 2020 al 4.81% en 2022. A pesar de estas devoluciones crecientes, la recaudación neta del IVA superó la meta establecida en todos los años, indicando una eficacia en la recaudación incluso con las devoluciones.

**Figura 13**  
*Devolución de IVA*

AÑO	DEVOLUCIÓN 1ER SEM	DEVOLUCIÓN 2DO SEM	TOTAL DE DEVOLUCIÓN	RECAUDACIÓN NETA	META DE RECAUDACIÓN IVA	%RECAUD. SIN DEV	% RECAUD. CON DEV.	% DEVOLUCIÓN
2020	\$ 47.727.00	\$ 60.630.00	\$ 108.357.00	\$ 3.984.679.00	\$ 4.087.896.00	100.13%	97.48%	2.65%
2021	\$ 75.498.00	\$ 70.076.00	\$ 145.574.00	\$ 4.619.537.00	\$ 4.274.097.00	111.49%	108.08%	3.05%
2022	\$ 106.131.00	\$ 172.212.00	\$ 278.343.00	\$ 5.504.505.00	\$ 4.915.097.00	117.65%	111.99%	4.81%

*Nota.* Elaboración propia basado en las estadísticas de recaudación del Servicio de Rentas Internas SRI 2020, 2021 y 2022.

Al emplear la matriz de correlación utilizando coeficientes de correlación de Pearson y Spearman para determinar la relación entre la devolución de IVA y los ingresos del estado se obtienen los siguientes resultados.

una correlación negativa moderada entre la devolución de IVA y los ingresos del IVA en el Presupuesto General del Estado (PGE), así como entre la devolución de IVA y los ingresos permanentes en el PGE, con coeficientes de correlación de Pearson de -

0.56 y -0.52 respectivamente. Estas correlaciones sugieren que a medida que aumenta la devolución de IVA, tienden a disminuir los ingresos del IVA y los ingresos permanentes en el PGE. Además, los valores de  $p$  asociados indican que estas correlaciones no son estadísticamente significativas a un nivel de confianza del 95%.

Por otro lado, se observa una correlación positiva muy alta casi perfecta entre los

ingresos del IVA en el PGE y los ingresos permanentes en el PGE, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.999. Este resultado sugiere una fuerte asociación entre ambos tipos de ingresos en el PGE. Además, el valor de  $p$  asociado indica una significancia estadística, lo que sugiere que esta correlación es estadísticamente significativa a un nivel de confianza del 95%.

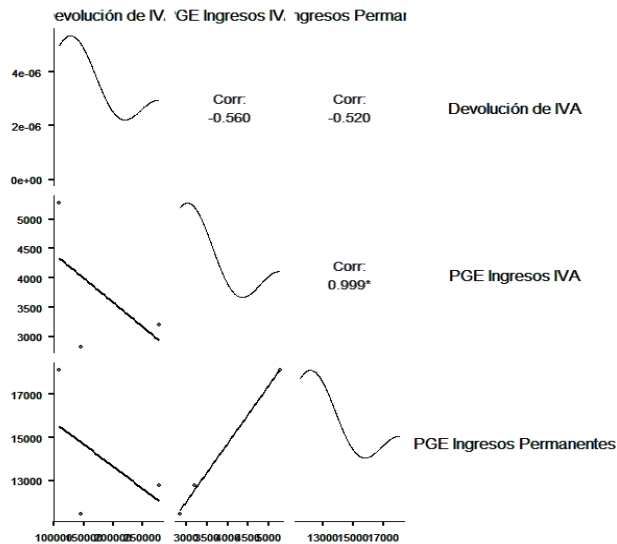
**Figura 14**  
*Matriz de correlación*

Matriz de Correlaciones				
		Devolución de IVA	PGE Ingresos IVA	PGE Ingresos Permanentes
Devolución de IVA	R de Pearson	—	-0.56	-0.52
	gl	—	1	1
	valor p	—	0.622	0.652
	Rho de Spearman	—	-0.5	-0.5
	gl	—	1	1
PGE Ingresos IVA	valor p	—	1.000	1.000
	R de Pearson	-0.56	—	0.999
	gl	1	—	1
	valor p	0.622	—	0.03
	Rho de Spearman	-0.5	—	1.000
PGE Ingresos Permanentes	gl	1	—	1
	valor p	1.000	—	0.333
	R de Pearson	-0.52	0.999	—
	gl	1	1	—
	valor p	0.652	0.03	—
	Rho de Spearman	-0.5	1.000	—
	gl	1	1	—
	valor p	1.000	0.333	—

*Nota.* \*  $p < .05$ , \*\*  $p < .01$ , \*\*\*  $p < .001$

Las correlaciones mencionadas se representan de forma gráfica como se refleja a continuación:

**Figura 15**  
*Gráfica de correlación*



## DISCUSIÓN

El presupuesto general del estado comprende diversos ingresos permanentes y no permanentes, los cuales están asociados a los gastos permanentes y no permanentes del gobierno. La regla fiscal en Ecuador, utilizada para gestionar la política fiscal del país, busca mantener la estabilidad económica y fiscal a largo plazo. La variabilidad en el déficit/superávit global durante los años 2020, 2021 y 2022 refleja la situación fluctuante de las finanzas públicas, influenciada por los ingresos permanentes y no permanentes, así como los gastos correspondientes.

La devolución de IVA, reflejada en los periodos analizados, cobra una relevancia crucial debido a su impacto directo en los ingresos fiscales del gobierno. Este fenómeno puede afectar la capacidad del gobierno para cumplir con sus obligaciones

presupuestarias, ya que las altas devoluciones reducen los ingresos netos disponibles para financiar los gastos públicos. En este sentido, el análisis de los ingresos tributarios y no tributarios, especialmente los derivados de impuestos como el IVA, resulta esencial para comprender la dinámica financiera del Estado.

La correlación resalta en términos de implicaciones prácticas, estos hallazgos sugieren que las políticas relacionadas con la devolución de IVA podrían tener un impacto significativo en los ingresos fiscales totales del Estado, particularmente en lo que respecta a los ingresos del IVA y los ingresos permanentes. Una mayor devolución de IVA podría implicar una disminución en los ingresos totales del IVA y los ingresos permanentes del PGE, lo que



podría afectar la capacidad del Estado para financiar sus gastos y programas. Por otro lado, la alta correlación encontrada entre los ingresos del IVA y los ingresos permanentes en el PGE sugiere una interdependencia entre estos componentes

## CONCLUSIÓN

La fluctuación en la devolución del IVA y su impacto en los ingresos fiscales refleja la importancia de implementar políticas fiscales sólidas para mantener la estabilidad financiera del Estado.

El análisis de la matriz de correlaciones revela relaciones significativas entre la devolución de IVA y los ingresos fiscales en el Presupuesto General del Estado (PGE). Se observa una correlación negativa moderada entre la devolución de IVA y tanto los ingresos del IVA como los ingresos permanentes en el PGE, lo que sugiere que

de los ingresos fiscales, lo que resalta la importancia de comprender y gestionar adecuadamente esta relación en la formulación de políticas fiscales y presupuestarias.

un aumento en las devoluciones de IVA puede estar asociado con una disminución en estos ingresos. Además, se destaca una correlación altamente positiva entre los ingresos del IVA y los ingresos permanentes en el PGE, lo que indica una fuerte relación entre estos componentes. Estos hallazgos subrayan la importancia de comprender y gestionar las políticas relacionadas con la devolución de IVA para garantizar la estabilidad de los ingresos fiscales y la viabilidad financiera del Estado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional. (01 de 11 de 2022). Informe de ejecución presupuestaria del presupuesto general del estado correspondiente al periodo enero – junio 2022 y al informe de ejecución física del presupuesto general del estado con corte al 30 de junio de 2022. Obtenido de [asambleanacional.gob: https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/PGE/2022/inf-ejec-pres-jun-2022-AN-CRET-2022-0213-M.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/PGE/2022/inf-ejec-pres-jun-2022-AN-CRET-2022-0213-M.pdf)

CEPAL, & Cooperación Española. (2023). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe Política fiscal para el crecimiento, la redistribución y la transformación productiva. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/56d99221-fc28-4f10-8aa2-b88f70bdc2e8/content>

CEPAL, BID, OCDE, DEY, & CIAT. (2023). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990–2021. Obtenido de [cepal.org:](https://repositorio.cepal.org/)

- <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/216364a1-97bb-4056-996e-8c9598f66ab3/content>
- Gestión Digital. (21 de 02 de 2019). ¿Que es el presupuesto general del estado? Obtenido de Gestión digital: <https://revistagestion.ec/cifras/que-es-el-presupuesto-general-del-estado/>
- Hidalgo Pallares, J. (2023). Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco. Obtenido de PNUD América Latina y el Caribe SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA: [https://www.undp.org/sites/g/files/zs\\_kgke326/files/2023-12/pds-number45\\_tributario\\_ecuador\\_es.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zs_kgke326/files/2023-12/pds-number45_tributario_ecuador_es.pdf)
- Hidalgo Vanegas, J. C., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). Devolución del crédito fiscal del impuesto al valor agregado (IVA) al sector exportador bananero en el Ecuador. Digital Publisher, 4(31), 4 – 18. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2019.3-1.108>
- INTEP. (2018). Invetsigación no experimental. Obtenido de [https://www.google.com/search?q=investigaci%C3%B3n+correlacional%2C+no+experimental+y+longitudinal+&sc\\_esv=986ff2dcd80ebfd9&sxsrf=ACQVn0\\_lem2o6rE-QFwagPwi3N2d2v\\_cXw%3A1706196637010&ei=nX6yZYcf\\_Kyq2w\\_V36\\_ADw&ved=0ahUKEwjH4dzj7fiDAXV8lmoFHdXvC\\_gQ4dUDCBA&ua](https://www.google.com/search?q=investigaci%C3%B3n+correlacional%2C+no+experimental+y+longitudinal+&sc_esv=986ff2dcd80ebfd9&sxsrf=ACQVn0_lem2o6rE-QFwagPwi3N2d2v_cXw%3A1706196637010&ei=nX6yZYcf_Kyq2w_V36_ADw&ved=0ahUKEwjH4dzj7fiDAXV8lmoFHdXvC_gQ4dUDCBA&ua)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Informe anual de ejecución presupuesto general del estado 2020. Obtenido de finanzas.gob.ec: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Informe-Ejecucion-Presupuestaria-2020.pdf>
- Ministerio de Economía y finanzas. (2021). Informe de ejecución presupuestaria presupuesto general del estado enero junio 2021. Obtenido de finanzas.gob.ec: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/informe\\_ejecucion\\_presupuestaria\\_i\\_semestre\\_2021\\_vf0849431001632444072.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/informe_ejecucion_presupuestaria_i_semestre_2021_vf0849431001632444072.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Informe de Ejecución Presupuesto General del Estado Enero-junio 2022. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Informe-Ejecucion-PGE\\_primer-semestre-2022.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Informe-Ejecucion-PGE_primer-semestre-2022.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). El Presupuesto General del Estado. Obtenido de finanzas.gob.ec: <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Rasteletti, A. (25 de 06 de 2021). IVA Personalizado y la experiencia latinoamericana y su importancia para las administraciones tributarias. Obtenido de BID Mejorando Vidas: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/iva-personalizado-experiencia-latinoamericana-y-su-importancia-para-las-administraciones-tributarias/>
- Russell Bedford. (07 de 06 de 2023). ¿Quiénes pueden solicitar la devolución del IVA en Ecuador? Obtenido de Asesoría Tributaria:

<https://russellbedford.com.ec/quienes-pueden-solicitar-la-devolucion-del-iva-en-ecuador/>

Servicio de Rentas Internas . (2024). Devolución del Impuesto al Valor Agregado. Obtenido de Portal Web: <https://www.sri.gob.ec/devolucion-impuestos>

Servicio de Rentas Internas. (2024). Devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad. Obtenido de portal web: <https://www.sri.gob.ec/devolucion-automatizada-del-iva-a-personas-adultas-mayores-y-personas-con-discapacidad>

Tapia , E. (12 de 01 de 2024). Con 15% de IVA, Ecuador dejaría de estar entre los países con la tarifa más baja en América Latina. Primicias. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/iva-ecuador-america-latina-impuestos/>

Tapia, E. (06 de 06 de 2023). Devolución del IVA se duplicó por vigencia de solicitudes en línea. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/devolucion-iva-sri-solicitudes-digitales/>